

Expediente: 5220/22
Carátula: CREDIMAS S.A. C/ SORIA JAVIER HORACIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 21/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SORIA, JAVIER HORACIO-DEMANDADO
20290611874 - CREDIMAS S.A., -ACTOR
20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-DERECHO PROPIO
20290611874 - ALZABE, MARTÍN JOSÉ-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 5220/22



H104058093871

JUICIO: "CREDIMAS S.A. c/ SORIA JAVIER HORACIO s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE. N° 5220/22

San Miguel de Tucumán, 20 de septiembre de 2024. 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la parte actora a favor de la demandada en concepto de pago total y definitivo de la deuda reclamada en autos. 2) A despacho para regular honorarios por la ejecución de sentencia. MDLMCT 5220/22

Actuación firmada en fecha 20/09/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.